



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.**  
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
 publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 MADRID Y PROVINCIAS.  
 Trimestre 15 rs.  
 Semestre 28 »  
 Un año 54 »  
 EXTRANJERO.  
 Trimestre 7 fr.  
 Semestre 13 »  
 Un año 24 »  
 ULTRAMAR.  
 Trimestre 3 1/2 pesos  
 Semestre 7 »  
 Un año 12 »  
 CONTINENTE AMERICANO.  
 Semestre 4 pesos  
 Un año 7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Oteiza	Universidad Central	D. Federico Benjumeda	Facultad de Medicina de Cadix
Gabriel de la Fueta	Id.	Mannel M. J. de Galdo	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon	Id.	Joaquín María Fernández Gardin	Id. de San Isidro
Alfredo Adolfo Camús	Id.	J. M. Llinás	Escuela Normal Central
Tomás Santero	Id.	Cayetano Martín y Onate	Id. de Toledo
Pedro López Sanchez	Id.	Emilio Arrieta	Escuela de Música y Declamación
José Ramón de Luanco	Universidad de Barcelona	Joaquín M. Sanromá	Escuela de Comercio
Vicente Guarniero	Id. de Granada	Luis M. Utor	Id.
José Lasso	Id. de Salamanca	Francisco de P. Rojas	Id. Industrial de Barcelona
Antonio Casares	Id. de Santiago	Leocadio Pagasartundua	Id. de Arquitectura
Antonio Alonso Cortés	Id. de Valladolid	José Casado de Alisal	Id. de Pintura y Escultura

Se suscribe en la Administración:  
**CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.**  
 ó por carta al Director del periódico  
 y en las principales librerías.  
 En la isla de Cuba  
 el único autorizado para recibir suscripciones a  
 B. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly  
 Habana.  
 El pago será adelantado en libranzas del giro  
 mutuo, letras de fácil cobro  
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.  
 Los anuncios, y comunicados a precios convencio-  
 nales.  
 Las cartas que exijan contestación deberán acom-  
 pañarse del sello o sellos correspondientes para ve-  
 ficarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

### SUSCRIPCION

abierto en la redacción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
 para el socorro de las desgracias ocasionadas por  
 las recientes inundaciones.

Suma anterior...	Reales	3489
D. Eugenio Elorza..	46	
Escuela Pública de Fresnedoso	40	
Profesor D. Eduardo Castillo.	4	50
Alumnos.—D. Eladio Castillo.	4	50
D. Nicasio Selas—Adrian Suarez—José Diaz Pavor—Leopoldo Ruiz—Santia- go Paredes—Ramon Leon—José Alva- rez—Valeriano Muriel—Julian Martin —Alfonso Muriel—Adrian Luengo— Juan Serrano—Fulgencio Serrano—Je- ronimo Juarez—Antonio Sanchez—Joa- quin Sanchez—Francisco Alvarez—Jo- sé María Alonso—Cayetano Sanchez— Quiterio Suarez—Justo Sanchez—Ca- talina Alvarez—Celerino Alonso—Ar- turo Castillo y Joaquina Sanchez con medio real cada uno.	42	50
Total.	3229	

tan plausible propósito. Deseamos con-  
 signar el agrado con que ha sido recibido  
 por todos cuantos se interesan por la en-  
 señanza pública, y exponer ligeramente  
 algunas consideraciones que aquel nos ha  
 sugerido trayendo á la memoria las re-  
 compensas que anualmente viene con-  
 cediéndose al Profesorado con motivo de  
 los días de S. M. el Rey.

Si por sucesos extraordinarios se esta-  
 blecen medios de premiar á los alumnos  
 sin perjuicio de las recompensas regla-  
 mentarias, si con motivo del régio enlace  
 se les facilita títulos y diplomas de honor,  
 que, dicho sea de paso, deben contener  
 en su redacción el motivo de concederse  
 á los alumnos más sobresalientes, es con-  
 veniente también que al Profesorado se  
 atienda para estimularle en sus abruma-  
 doras tareas, con premios establecidos  
 oportunamente.

Ninguna clase del Profesorado goza  
 de grandes recompensas, pero el de pri-  
 mera enseñanza se puede decir que es el  
 más olvidado; si bien desde hace poco se  
 le atiende con más preferencia.

En esta situación, la práctica estable-  
 cida para solemnizar los días de S. M. el  
 Rey, no puede menos de merecer elogio,  
 más nosotros creemos que sentado ya el  
 principio, podía estudiarse algun medio  
 de organizar estas recompensas, para  
 que sirviesen de fundado motivo de  
 emulación al laborioso, de premio al in-  
 teligente y de estímulo para todos. No  
 hay que desconocer que á veces el gran  
 mérito está unido á la modestia, y que,  
 cuando como sucede en España, por  
 lo incompleto de la organizacion de la  
 Inspeccion, no se conocen bien las cuali-  
 dades y los servicios de los Profesores,  
 es fácil, muy fácil, que queden en el ol-  
 vido merecimientos dignos de elogio,  
 acreedores á premio, y que llevados á  
 la luz de la publicidad, que la recompensa  
 produce, serian modelos dignos de imi-  
 tacion que reflejarían su gloria en las de  
 la Instrucción pública.

Si la Nación premia con honores y  
 condecoraciones los grandes servicios,  
 razón es que no se olvide de los Profesores  
 que modestamente, y sin verdadera  
 recompensa, dedican las fuerzas de la  
 vida en funciones que fatigan el ánimo,  
 y que son como de trasfusión de la inteli-  
 gencia, que á torrentes se lleva á la ju-  
 ventud para que en su día sea esta podo-  
 roso motor de las grandes empresas, pro-  
 motor del movimiento del progreso y  
 generador de riquezas y de bienestar.

La organizacion que nosotros propo-  
 nemos, no es fácil establecerla de repen-  
 te; obedece á previas reformas en la Ins-  
 peccion y á radicales medidas para des-  
 arrollar grande actividad en las autori-  
 dades administrativas, pero de todos mo-  
 dos, no sería desacertado comenzar á ha-  
 cer algunos ensayos y meditar acerca de  
 la conveniencia de crear una condecora-  
 cion especial llamada de Alfonso el Sábio,

para premiar los méritos y servicios que  
 en la Instrucción pública, en las artes y  
 en el trabajo, se hicieran dignos de pre-  
 mio.

Habiendo tratado de estos puntos an-  
 teriormente en detenidos artículos, solo  
 nos resta repetir nuestros elogios al Go-  
 bierno, y animarle á que prosiga en su  
 propósito de levantar el espíritu de la ju-  
 ventud por el camino del trabajo, tenien-  
 do presente que cuanto se haga para aso-  
 ciarla á los sucesos faustos ó infaustos de  
 la patria, desarrollando los gérmenes de  
 altas virtudes y esculmándola á grandes  
 hechos, es eficaz y de resultados seguros  
 para nuestro engrandecimiento, y que  
 hace falta que esas disposiciones formen  
 contraste con las locas medidas que en  
 son de salvacion al parecer, aunque en  
 el fondo miserablemente egoístas, se han  
 dictado muchas veces, y á las cuales se ha  
 pretendido asociar á la juventud extra-  
 viándola, perturbándola, y muchas veces  
 prostituyendo grandes sentimientos.

Emilio Ruiz de Salazar.

### LA FACULTAD DE CIENCIAS

Y LAS ESCUELAS ESPECIALES. (1)  
 Sr. Director de Las Provincias.

Perdone V., amigo mio, el retardo en remitir-  
 le el escrito ofrecido en el artículo inserto el día  
 21 del pasado Agosto, sobre el tema que encabeza  
 estas líneas: toda la culpa no es mia, ni siquiera  
 puede achacarse á la natural flojedad que pro-  
 duce, lo mismo en la materia que en el espíritu,  
 este Cabañal tan fresco y agradable cuando rei-  
 nan las suaves brisas mediterráneas, como  
 enervante cuando estas faltan, por efecto del ca-  
 lor húmedo que aquí suele reinar, inclinando al  
 hombre de voluntad más decidida, al dulce far-  
 niente.

La necesidad que he tenido de ir á Alicante y  
 visitar otros puntos, adonde me llamaban mis  
 en presas y estudios hidrográficos, ha causado la  
 interrupcion de estos artículos.

Démosles ya fin, examinando de qué manera  
 pudiera llevarse al terreno de la práctica, en  
 provecho de todos y con no poca ventaja y hasta  
 honra para el país, el pensamiento de armonizar  
 la Facultad de Ciencias con las Escuelas espe-  
 ciales.

Instaladas una y otras en edificios apropiados,  
 como acontece en otros países más adelantados,  
 y hasta en Portugal mismo, que bajo este punto de  
 vista, aunque sea sensible declararlo, nos lleva  
 una notoria ventaja, así los estudios como la dis-  
 ciplina que en establecimientos de esta índole es  
 tan indispensable, podrían ofrecer cuantas con-  
 diciones fueran apetecibles para que los resultados  
 correspondieran á los sacrificios que la nación se  
 impondría para su sostenimiento.

Provista la Facultad ó Escuela de Ciencias  
 del personal y material necesario, no solo para  
 la enseñanza teórica, sino también, y muy espe-  
 cialmente, con el fin de que los profesores pudie-  
 ran dedicarse á la práctica de aquellos ramos en  
 que todavía es vasto el campo de lo que puede  
 descubrirse, se facilitaría el modo de enriquecer  
 el caudal de las conquistas científicas. Precisamen-  
 te este es uno de los más lamentables vacíos que  
 en la actual organizacion de la facultad se advier-  
 ten; pues careciendo los dedicados á su cultivo  
 de laboratorios y gabinetes bien provistos de todo  
 lo necesario, tiene forzosa mente que limitarse á  
 las obligaciones de la enseñanza, sin contribuir  
 en lo más mínimo á los sorprendentes descubri-  
 mientos que forman el patrimonio y timbre de  
 gloria de naciones más adelantadas.

Esto mismo serviría de poderoso estímulo á la  
 juventud que frecuenta sus aulas, para empre-

der con fé viva y entusiasmo el estudio de cien-  
 cias que tan nobles triunfos proporcionan á sus  
 adeptos, contribuyendo eficazmente á aumentar  
 la riqueza y la prosperidad de la patria. Falto  
 de tan poderosos medios y de personal subalterno  
 ilustrado, los profesores tienen hoy por fuerza  
 que limitarse, los más celosos, á seguir paso á  
 paso el movimiento intelectual que países más  
 afortunados les proporcionan, y en cuanto á los  
 alumnos, bien puede asegurarse sin temor de ser  
 desmentidos, que la inmensa mayoría estudia á la  
 fuerza y lo estrictamente necesario para salir del  
 paso, esto es, para poder tomar el grado de Licen-  
 ciado en medicina ó farmacia; cuyas carreras, por  
 su propia índole, exigen las asignaturas de Físi-  
 ca, Química é Historia natural, en calidad de  
 preparatorias, siquiera por una contradicción  
 absurda é incomprendible, se permita cursarlas,  
 no antes, sino durante y aun algunos al ir á ter-  
 minar la respectiva facultad, que es como si  
 colocáramos los cimientos de un edificio por cima  
 ó remate del mismo. En cuanto á los que siguen  
 los estudios de Ciencias, con exclusion de los que  
 conducen á otros fines, son tan escasos en núme-  
 ro, que causa rabor el decirlo, y es que tal como  
 hoy se halla organizada la facultad, ni hay estímulo  
 que impulse á encasarse en las especulaciones  
 especulativas, ni puede prometerse el joven  
 que á ellas se dedica alcanzar una posicion que,  
 ya que no brillante, fuera por lo menos honrosa  
 y considerada por las gentes.

Imperioso es, pues, el deber que sobre la pú-  
 blica administracion pesa, de levantar primero  
 un edificio apropiado, y de organizar debidamente  
 los estudios de la facultad de Ciencias, hoy los  
 más desatendidos, deduciendo ambas cosas al  
 doble carácter que la enseñanza debe tener, de  
 formar especialidades científicas, dedicadas á im-  
 primir y goroso impulso al progreso intelectual,  
 y de preparar convenientemente, es decir, en  
 tiempo y sazón oportuna, á todos los que preten-  
 dan seguir aquellas carreras, cuyo fundamento  
 sea la aplicacion de la ciencia especulativa á  
 diferentes rumbos de la humana actividad.

De esperar es de la reconocida ilustracion del  
 Sr. Conde de Toreno y de D. José de Cárdenas, y  
 del celo que por la enseñanza en repetidas oca-  
 siones han puesto en evidencia, que atenderá á  
 estas verdaderas necesidades de la época y del  
 país, con tanto mayor motivo, cuanto que la cons-  
 trucción de los edificios para Facultad y Escuelas  
 especiales, lejos de imponer sacrificios, podría  
 ser hasta beneficioso para el tesoro público, si se  
 adoptara el proyecto indicado en el artículo  
 anterior.

En cuanto á la determinacion de las relaciones  
 que entre la ciencia y el arte deben existir, sobre  
 que el asunto es, por decirlo así, de sentido com-  
 mún, fácilmente podría llevarse al terreno de la  
 práctica, consultando á la facultad, y mejor aun,  
 sacando del olvido los repetidos informes que  
 esta en diferentes ocasiones ha elevado á la Di-  
 reccion general de Instrucción pública, sin resul-  
 tado alguno hasta el presente. También podría  
 nombrarse una comision mixta, compuesta de  
 catedráticos de Ciencias y de las diversas Escuelas  
 especiales, como las de Caminos, Minas, Montes,  
 Agricultura, y hasta de las carreras de Medicina  
 y Farmacia, con objeto de que en vista de las  
 respectivas necesidades, y teniendo en cuenta las  
 diferentes tentativas y ensayos que desde el fa-  
 moso plan de 1845 se han propuesto y publicado,  
 y especialmente el de la ley del Sr. Oróvio en  
 1866, inspirada por el Sr. Catalina, de feliz me-  
 moria, acordaran lo que con su superior criterio  
 consideraran más conducente al objeto indicado,  
 cuya trascendencia y utilidad parece que es  
 hasta ocioso indicar. Por mi parte, creo haber  
 cumplido con el deber que la posicion de cate-  
 drático de la Facultad de Ciencias de Madrid me  
 impone; á otros toca apreciar en lo que puedan  
 valer estas mal pergeñadas observaciones, hijas  
 del amor más desinteresado á la patria, que qui-  
 siéramos próspera y floreciente, y resolver lo que  
 á este plausible fin crean más conducente. Pero  
 como quiera que estos escritos los inspiró la le-  
 ctura del artículo que sobre la Academia general  
 militar publicó su apreciable periódico, para no  
 dar motivo á suponer que esto fué tan solo el pre-  
 texto para hablar de la Facultad de ciencias y de  
 las Escuelas especiales, me permitiré añadir al-  
 gunas reflexiones que considero oportunas, por  
 cuanto tienden á probar la razon de estas líneas.

Dice la base 3.ª del proyecto de aquel centro  
 militar, que se exijan determinadas materias  
 para el ingreso, y como quiera que todas ellas, si

(1) Véase EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 15 de Setiembre y 10 de Diciembre



se exceptúa el dibujo, se cursan en la segunda enseñanza, pudiera tal vez sustituirse aquella exigencia por el grado de Bachiller en Artes.

Luego se añade que en la Academia habrá dos secciones, la primera comprende estudios que han de hacerse en tres años, y la segunda otros que se darán en dos. Pero, si se fija por un momento la atención en las materias, fácilmente se echa de ver que los hay teóricos ó puramente especulativos y de aplicación; con la particularidad que entre aquellos falta un ramo de la mayor trascendencia, á saber, la Geología, sin la cual no es fácil comprender ni la topografía ni la estrategia, verdaderos fundamentos del arte militar, según demostró el célebre Sobieski de Janina en una obra que ha adquirido justa reputación, y ha confirmado entre nosotros mi amigo el ilustrado general Arroquia, en su reciente publicación, *La Guerra y la Geología*, que ha merecido los honores de ser vertida al francés. Ahora bien, ¿no podría simplificarse la organización de la proyectada Academia general militar, recibiendo antes sus alumnos la enseñanza teórica, tan cumplida cual fuera de desear, en un centro especial creado ad hoc, si no se quiere que sea en la Facultad de Ciencias, para evitar la aglomeración de estudiantes, y haciendo luego aplicación de los estudios científicos á los diversos institutos militares creados en la misma Academia como ramas que arrancan del mismo tronco? Dejo á las ilustres autoridades que han de realizar tan feliz pensamiento, la apreciación de estas indicaciones, inspiradas, como las anteriores, por el más vivo patriotismo, para que si las estiman oportunas, las tengan presentes al organizar la Academia general, que puede eficazmente elevar hasta el nivel que de derecho le corresponde al ejército español, en quien tan relevantes prendas de valor, abnegación y sobriedad felizmente concurren. Suyo A. A. Q. B. S. M.—JUAN VILANOVA.

LOS NIÑOS ABANDONADOS.

La opinión pública se agita en Francia con motivo de una cuestión verdaderamente dolorosa. Hace años que mientras los demás países aumentan su población, Francia ve teazmente estancada la suya. Los niños abandonados aumentan, y como los tornos fueron suprimidos, se les recoge diariamente en las calles, unas veces ya muertos, las menos con vida. ¡Francia se despuebla! Tal es el grito nacional. La provincia del Ródano siente los males de la patria con un ardor más impetuoso, y su Consejo general ó Diputación provincial acaba de emitir un voto, una deliberación que excede á todo lo imaginable. Impone una contribución á los célibes que cobran sueldos, sin distinción de clases ni edades. ¡Por qué no se interesa en la agricultura á esa masa anual de quinientos millares de niños abandonados que comienzan á producir verdadero espanto en el ánimo de los más sanos estadistas franceses? Aureliano Schöffl lanzó hace algunos días una idea parecida, proponiendo fuera enviada esa masa á la Argelia, estableciendo con ellos numerosas y bien estudiadas colonias. ¿Dónde si no van todos esos niños? ¿Cuántos se extravían y tropezando ruedan al fondo del abismo social! ¿y cuántos, por no haber sentido las generosas y puras emociones de la naturaleza, que como madre única sustituirá al abandono de los padres, no ha salido de la profunda oscuridad que el corazón estampó á la falta de los más indispensables afectos!

Sajonia acaba de hacer un conmovedor ensayo. Durante los exámenes generales que los niños sufrían en Dresde, uno de los asistentes observó el pálido rostro y el aspecto raquítico de algunos de los niños, y comunicando sus instrucciones al presidente de una sociedad de higiene, concibieron entre ambos la idea de crear colonias de niños para el tiempo de las vacaciones. Pronto se constituyó un comité y se escogieron 36 muchachos y 30 niñas de los más entecos. Los médicos señalaron los puntos más saludables y se formaron seis colonias infantiles. El régimen de los niños fué el de ejercicios al aire libre, excursiones diarias, ablucciones de agua fría y un alimento juiciosamente calculado; sus dormitorios y sus habitaciones estaban perfectamente limpias y ordeadas. Cuando á las tres semanas volvieron á la ciudad admiraron á cuantos los habían visto partir. Los médicos decidieron que en veintidos días de este régimen perdía su carácter enfermizo el niño más decaído de la ciudad. En todos aumentaron las dimensiones del pecho; la palidez, el estado catarral, las inflamaciones de los ojos y demás molestias antes habituales, habían desaparecido por completo. Tan brillantes resultados han decidido á las escuelas á concebir para el verano próximo nuevas y más extensas colonias que dirigan los mismos Maestros.

Pero las naciones que se han distinguido por sus atenciones con los niños abandonados son los Estados Unidos é Inglaterra. Solo el Estado de Nueva-York cuenta 44 asociaciones consagradas á la infancia abandonada, todas debidas á la iniciativa particular, aunque después de acreditadas, las ayuda con subvención el Estado. La Sociedad de reforma juvenil de Nueva-York aplica sus esfuerzos á tres instituciones: Alojamiento amueblados baratos para los niños; Emigración al Oeste y Escuelas industriales por el día. El Alojamiento lo constituyen seis casas que han recibido 43.000 niños vagabundos en 1877. Una casa para albergar los niños vendedores de periódicos ha recibido desde que se abrió 40.000 niños, á todos los cuales ha buscado un empleo ú ocupación. La expedición al Oeste se verifica cuando ya están reconstituidos en lo físico y en lo moral. Las escuelas industriales de esta Sociedad de Nueva-York suben hoy á 21; en 1877 instruyeron, alimentaron y vistieron 6.000 niños. En 25 años ha gastado más de 40 millones. (El Profesorado.)

CAPTIVI.

Una verdadera solemnidad literaria se verificó en la tarde del viernes 12 en el Teatro Espa-

ñol. Varios alumnos de esta Universidad representaron con gran perfección la comedia latina *Captivi* de Plauto en su idioma original, mereciendo entridos aplausos y otras muestras del escogido público que se encontraba en las localidades, el que no contento con aplaudir á los jóvenes actores hizo salir varias veces á la escena al Sr. D. Alfredo Adolfo Camús, Catedrático de Literatura clásica, griega y latina, quien tanta parte ha tomado en la dirección de la solemnidad y en alentar á los escolares, y al Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, Catedrático también, de quien es la traducción de la obra, cuyo librito con los textos vis á vis corrían en manos de los espectadores.

Concurría también la circunstancia de dedicarse los productos al socorro de las víctimas de las inundaciones, y la función fué completada por el tenor Gayarre quien cantó una plegaria y por la declamación de *El Verágo*, leyenda reciente del Sr. Nañez de Arce.

Creemos que esta fiesta debe figurar en los fastos de la Universidad Matritense y por lo tanto si no hacemos por hoy más elogios á todos es debido á que pensamos dedicar al asunto un artículo especial.

MAS APLAUSOS.

Se han aumentado en concepto de gratificación, al director de la Escuela normal de Zaragoza 250 pesetas. También se han elevado los sueldos de los Maestros de la misma Escuela que lo habían solicitado, elevándolos de ocho á diez mil reales, y el del secretario de la Junta provincial de Instrucción.

Las Diputaciones provinciales van adoptando resoluciones plausibles en favor de la enseñanza y hoy tenemos que aplaudir de nuevo á la Diputación de Zaragoza.

EXPOSICION.

Las Maestras de las Escuelas públicas de Salamanca han dirigido la siguiente:

A LAS CORTES.

Las que suscriben, Maestras de primera enseñanza de las Escuelas públicas de esta capital, provistas de sus correspondientes cédulas personales, por sí y á nombre de sus compañeras de profesión de la provincia, de quienes han recibido las competentes autorizaciones, con el respeto y consideración que todos debemos á nuestro Congreso de los Diputados, tienen el honor de exponer:

Que en vista de ser por lo menos tan asiduos, improbos, constantes y de beneficios y trascendentes resultados para los pueblos los servicios docentes de las Maestras como los que prestan los Maestros; Suplican á tan ilustrado Cuerpo Legislador se sirva acordar sean iguales los sueldos de unas y otros, desapareciendo las notables diferencias que hoy en tal concepto existen en la Ley de Instrucción pública de 1857.

Son señoras las que piden dicha gracia, y de la fina galantería de los dignísimos caballeros Representantes del país esperan conseguirla, por cuyo favor, además de rogar á Dios por sus importantes vidas, conservarán las interesadas y el país entero, un imperecedero recuerdo de gratitud.

Salamanca y Noviembre 10 de 1879. Estefanía Zugarrondo, Urbana Micó, Tomasa García, Concepcion German, Dolores Martín Gascon.

SOCIEDAD DE SOCORROS MÚTUOS.

Leemos en *Los Anales*: «Anunciamos oportunamente y con sentimiento la liquidación de la Sociedad de Socorros Mútuos entre profesores de Instrucción pública.

Nuestro sentimiento se funda en que al suprimirse la Sociedad se desvanecen las legítimas esperanzas que habían concebido beneméritos profesores de dejar á sus viudas y huérfanos algunos auxilios con que atender á sus más apremiantes necesidades, en el triste estado de la viudez y de la orfandad, no menos que por la desconfianza ó la falta de prevision del Magisterio, prevision tanto más necesaria, cuanto más modesto es el haber que disfruta.

La Sociedad desde su fundación ha tenido al frente personas de respeto y de responsabilidad que inspiraban completa confianza, de suerte que no ha de haber sociedad que pueda ofrecer mayores garantías. A pesar de eso y de los esfuerzos de las juntas directivas no ha podido sostenerse.

Largos años hace que vivía en la agonía. Todos ó la mayor parte de los socios, perdida la esperanza de salvarla, han continuado cumpliendo sus compromisos con el mayor desinterés, sin la idea de que pudieran aprovecharse de sus beneficios, pensando solo en que prolongando su vida aunque fuese enfermiza, podían hacer alguna obra de caridad á sus compañeros. Al satisfacer los dividendos, no podían hacer el sacrificio con otras miras que las de la caridad.

Pero los sacrificios habían llegado á ser superiores á las fuerzas, y antes de contraer obligaciones que no habían de poder satisfacerse, se discutió el asunto y después de maduro examen y de repetidas consultas á los socios, se acordó la disolución con todas las formalidades que exige la ley y aconseja la prudencia.

La sociedad había servido honradamente y de la propia manera ha procedido á la liquidación. Encamendada ésta á dos socios que habían entendido en todos los asuntos de la misma con celo é inteligencia, la han realizado de una manera detallada y minuciosa y bajo bases tan justificadas que nadie puede rechazar. Impresa se ha remitido á los socios sin que haya ocurrido reclamación alguna y solo falta que cada uno recoja la parte que le corresponde á cuyo fin se han facilitado los medios de verificarlo.

»No hay ejemplo de que otra sociedad alguna haya cumplido sus compromisos con más rectitud y fidelidad.»

LOTERIA MUNICIPAL.

Por Real orden de 7 de Marzo de 1879 fué autorizado el Ayuntamiento de Madrid para celebrar una Lotería con destino á los gastos de una Exposición Hispano-Colonial.

El sorteo se verificará el 23 de Febrero de 1880.

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas.—Los premios serán 1.400, importantes 7.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

Table with 2 columns: Premios and Pesetas. Lists prize amounts and their frequencies, totaling 7,300,000 pesetas.

Mucho celebramos que el Ayuntamiento de Madrid tome parte tan activa en allegar recursos para la Exposición hispano-colonial, que hace más de quince años viene proyectándose, y no hemos dudado en acceder á sus deseos, dando cuenta del programa de la lotería, por la importancia que tiene el fin que con ella se propone.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

DICIEMBRE.

Bajo este epigrafe leemos en un colega: «Los días 7, 14, 21 y 28, Domingos; el 8, la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, y el 25 la Natividad de nuestro Señor Jesucristo.

»Nota.—Existe en muchas localidades la antigua costumbre de hacer días de asueto desde el 25 inclusive hasta el 7 de Enero.»

Y como esta nota pudiera dar lugar á dudas, debemos advertir que lo dispuesto acerca de las vacaciones de Navidad, por la Real orden de 23 de Mayo de 1855 aun vigente, es que duren desde el 24 de Diciembre hasta el 1.º de Enero amplexivo inclusive, es decir, que el 23 de Diciembre debe ser la última clase del año y se reanuda la enseñanza el 2 de Enero.

CONFERENCIAS AGRICOLAS.

Hemos recibido un ejemplar del libro que con este titulo ha dado á luz en Valladolid D. Gregorio Herráiz, Profesor de la Escuela Normal.

Ventajosamente conocido el Sr. Herráiz por otras obras, no podemos menos de decir que la que acaba de publicar no es inferior á lo que de él pudiera esperarse y la recomendamos para que sirva de lectura en las conferencias agrícolas que tienen que dar los Maestros.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1880.

Esta intencional publicación que cuenta ya diez y siete años de existencia, ha salido á luz para el año próximo, y de ningún modo mejor puede darse á conocer que insertando á continuación un sumario que es el siguiente:

Juicio del año, por V.—Advertencia importante.—Fiestas suprimidas.—Eclipse de sol y de luna.—Epocas célebres.—Téporas.—Velaciones.—Cómputo eclesiástico.—Días en que se saca ánima.—Fiestas móviles.—Indigencias.—Santoral con las salidas y puestas del sol y de la luna.—Índice alfabético de los Santos y festividades del Señor y de la Virgen, con expresión de los días en que los celebra la Iglesia.—Los frutos del Evangelio, por el Excelentísimo é Ilmo. señor Arzobispo de Valencia.—Almas de hielo, poesía por D. Valentín González.—El Cardenal Newman, por el P. Miguel Mir, S. J.—Jesus á los pecadores, poesía traducida por D. José María Carulla.—Historia de un capitán de ladrones convertido por San Juan, por D. J. Barbagero.—A la virtud (himno) sáfico, por D. D. Hévia.—La Catedral de Sevilla, por D. Manuel Pérez Villamil.—La Soleadad, poesía por D. Antonio de Valbuena.—Las inundaciones, por D. Miguel Martínez y Sanz.—Crónica contemporánea, por D. Vicente de la Fuente.—Ante un Crucifijo (traducción de Víctor Hugo), por D. F. M. Meigar.—Entre Francia y España (recuerdos de viaje), por C.—Trovas en lenguaje antiguo á la muerte de San Luis Gonzaga, por el P. Miguel Mir, S. J.—Calendarios de los primeros cristianos, por D. Leon María Carbonero y Sol y Merás.—Revista Bibliográfica por D. J. A. Almela.—Nombres honoríficos é injuriosos dados á los cristianos, por D. Leon Carbonero y Sol.—Miscelánea, por S. de L.—Reseña de los Establecimientos de baños en España.—Jalles, plazas y paseos de Madrid, por orden alfabético.—Cuadro general de los ferro-carriles de España y algunos del extranjero.—Tramvías de Madrid.—Campañadas para los casos de incendio en Madrid.—Anuncios.

Agradecemos el ejemplar que hemos recibido y lo recomendamos á nuestros lectores.

CENTRO GENERAL DE PREPARACION

PARA TODAS LAS CARRERAS CIVILES Y MILITARES.

El Sr. D. Enrique Mariné, teniente coronel graduado, comandante de Infantería, ha establecido en esta corte en la calle de Argensola, 4, tercero, un establecimiento de la clase indicada en el epigrafe que sin duda alguna está llamado á prestar grandes servicios en su clase.

Cursarse en él todas las asignaturas de segunda enseñanza, los estudios mercantiles y los de preparación para las carreras de Infantería, Caballería, Administración militar, Artillería, Ingenieros del ejército, Estado Mayor, Ingenieros de la armada, Telégrafos, Topógrafos é Ingenieros civiles é industriales, estudios todos hechos bajo la dirección de profesores militares de todas las armas, y profesores civiles con títulos académicos.

Las garantías que ofrece en la preparación para carreras especiales son las siguientes:

- 1.º Conocimiento exacto de los programas adoptados en cada Academia para los exámenes de ingreso.
2.º El de los autores que sirven de texto y que gozan de más reputación entre los profesores de cada Academia.
3.º El de las asignaturas más importantes de cada carrera, circunstancia que nos permite iniciar al alumno, durante la preparación, en los estudios ó teorías que más aplicación é importancia han de tener en sus ulteriores trabajos.
4.º Y finalmente, que siendo decididos partidarios de la enseñanza individual, por lo que á preparaciones se refiere, ofrecemos la garantía de que ningún alumno se retira de nuestra clase sin la evidencia de que ha estudiado y comprendido la lección señalada.

Mucho sentimos no poder insertar íntegro el prospecto, pero pueden nuestros lectores á quienes interese pedirlo por carta al Director.

Deseámosle buen éxito en su laudable pensamiento.

CONFERENCIAS ACADÉMICAS.

El domingo 23 del pasado se inauguraron conferencias de esta especie por las que tanto venimos abogando, en el Colegio Quintillanense, dirigido en Calahorra por D. Esteban Maloné Ibarra.

Empezado el acto por una breve exposición hecha por el Director de lo que han sido y son tales conferencias, y su utilidad, á seguidos alumnos de las clases de 1.º y 2.º año de latin respectivamente, manifestaron en sus ejercicios gran aprovechamiento en el mes y medio que llevan de curso, cosa que honra mucho al profesor de latinidad D. Diego Poyatos. El alumno don Basilio Oña desenvolvió con bastante exactitud y buena forma la Teoría de las Mareas. Los alumnos de Historia universal Sres. Diaz é Iriarte desarrollaron con gran copia de conocimientos y correcto estilo, el primero la lección de las Guerras Medas, y el segundo la correspondiente á la Guerra del Peloponeso.

Finalmente D. Juan Ferrando disertó sobre la Existencia del Alma humana con una serenidad impropia de sus cortos años, contestando con igual aplomo á las observaciones que le hicieron con bastante oportunidad sus condiscipulos señores Rada y Herrero.

Mucho celebramos que tan laudable práctica académica se vaya generalizando.

En la noche del 9 ha tenido lugar la elección de cargos de la Junta de gobierno de la Económica Matritense, habiendo obtenido una inmensa mayoría los señores D. Agustín Pascual, presidente; D. Fermín Hernández Iglesias y D. Alberto Boscé y Fastagueras, vicepresidentes; D. Francisco Cañamaque, censor; D. Emilio Ruiz de Sallazar, contador; don Nicolás Diaz y Perez, bibliotecario; D. Sergio Martínez del Bosch, tesorero; D. Luis Maria de Tró y D. Francisco de Paula Castellote y Omedo, secretarios; D. Francisco de Valdivia y Vidal, D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles, D. Enrique Lopez Prieto y D. Pedro Solís, vocales.

El acreditado Colegio de S. Fernando establecido en Leon y dirigido por el Licenciado D. Enrique Alamanzon y Rivera ha introducido una novedad en su reglamento, cual es la importancia de admitir alumnos internos.

Recomendamos el Colegio á los padres de aquélla provincia, pudiéndose pedir prospectos á su Director.

Segun datos oficiales, va en aumento la matrícula en las Escuelas Normales.

Es numerosa en las Centrales del Reino; considerable en las de Zaragoza, Santander, Soria, Zamora, Ciudad-Real, Toledo, etc. etc.

En las de Guadalajara, tambien es bastante respetable en la Superior de Maestros, ascendiendo á 43 el número de alumnos matriculados; si bien se observa una gran diferencia entre la del último curso académico y la del actual en la de Maestras, reñaciéndose á la mitad en éste (17) de la que contaba en el otro.

El Porvenir de la Industria, periódico de Barcelona ha publicado una serie de interesantes artículos sobre el Personal de la enseñanza; el Maestro, el Profesor de segunda enseñanza (oficial y privado) y de Facultad; especial situación del profesorado particular de segunda enseñanza.

La primera conferencia agrícola celebrada en Soria en el mes pasado estuvo á cargo del señor D. Juan Lopez y Lopez, quien se brindó espontáneamente á ello.

La disertación sobre el tema: Antigüedad de la



CONSEJO DE ESTADO.

Real decreto.

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

A todos los que las presentes vieren y entendieren, y a quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

En el pleito contencioso-administrativo que pende en única instancia ante el Consejo de Estado entre los patronos de la Escuela fundada en el pueblo de Llanos, término municipal de Penagos, provincia de Santander, por el Presbítero D. Vicente Prieto y Quintanilla, y la Administración general, demandada, y en su representación mi Fiscal, sobre revocación o subsistencia de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Hacienda en 14 de Marzo y 13 de Agosto de 1875, relativas a la redención de cierto censo acordado por la Junta superior de Ventas de bienes nacionales en 31 de Julio de 1868:

Visto: Vistos los antecedentes gubernativos, de los cuales aparece:

Que por escritura pública otorgada en 14 de Abril de 1844, el Doctor D. Vicente Prieto y Quintanilla fundó una Escuela de primera enseñanza en el barrio de Llanos, con la dotación para el Maestro de los productos anuales de un capital de 43.000 rs. que tenía prestados y le pertenecían contra D. Gabriel Lorenzo Sarabá y su conjunta Doña Ventura Valle, y designó los patronos, a quienes encargaba vigilasen sobre la seguridad y conservación de dicho capital, expresando que si llegaba el caso de recogerle por redención o cualquier otro motivo interviniese el barrio de Llanos en unión con los patronos, y con su aprobación y consentimiento se recibiera e impusiera nuevamente; y establecido reglas para la sucesión de los patronos, prohibiendo que el Gobierno, Autoridad ni otra Corporación dispusiera del indicado capital, ni se aplicase a objeto distinto de la fundación, en cuyo caso se entendería por no hecha y repartible aquel entre sus herederos, teniendo el pueblo de Llanos la obligación de reclamar judicialmente en su caso los productos del referido capital y cediendo este perpetuamente al establecimiento, y en su nombre a los patronos de Llanos.

Que habiendo recogido el fundador la cantidad que obra en poder de D. Gabriel L. Sarabá, otorgó otra escritura en 27 de Septiembre de 1850, imponiendo aquel capital en varias fincas de su propiedad radicantes en el pueblo de Peña Castillo y en un préstamo de 20.000 rs. con réditos al 3 por 100, a cuya seguridad estaba hipotecada una casa en la cuesta de Gibaja, en Santander, expresando la procedencia de estos bienes, que daban una suma anual equivalente al rédito de 48.000 rs. de la primitiva fundación y un capital para la Escuela de 51.400 rs., ó sea un excedente del primero de 3.400 rs.; y añadió que despus de su fallecimiento se hicieran cargo de estos bienes y escritura de préstamo y los administraran los patronos; el Ayuntamiento de Penagos, el Cura párroco propietario ó sirviente más antiguo que fuera de la iglesia de San Jorge, y el que tuviese a su cargo la celebración de misa en la ermita de los Remedios, y nombró también patrono a su sobrino D. Pedro de Quintana Prieto, sus hijos y sucesores; y en su defecto a D. Bonifacio de Quintana y los suyos:

Que fallecido el fundador, su albacea D. Pedro Lorenzo de las Cajigas manifestó a la Comisión provincial de Instrucción primaria en 25 de Abril de 1851, que las fincas de Peña Castillo agregadas a la Escuela del barrio de Llanos estaban embargadas a instancia de D. Manuel Pérez, con motivo de cierto litigio que había seguido con Prieto Quintanilla, pesando sobre la testamentaria la obligación de poner en libertad dichas fincas ó de suplir su falta con la entrega en metálico de los 28.000 rs. que representaban. En su virtud, la Comisión previno al albacea que impusiese aquella cantidad en otros bienes seguros y saneados, otorgando la correspondiente escritura. En 22 de Julio de 1852 Cajigas expresó, que a pesar de las diligencias que al efecto había practicado no conseguía la imposición de la expresada suma en los términos prevenidos, rogando a aquella Corporación que coadyuvase por su parte a que pudiera realizarse; añadió que estaba satisfaciendo al Regente de la Escuela la dotación de 4.600 rs. que interin vivió le pagó el fundador, y que seguiría haciéndolo hasta que se verificase la imposición. En 1.º de Mayo de 1853 la Comisión dirigió oficio a Cajigas diciéndole que no había inconveniente en que impusiera la carga de los 28.000 rs. sobre sus bienes en los términos por el mismo indicados, otorgando el correspondiente documento. Y el mismo Cajigas por documento privado suscrito a 20 de Mayo de 1854, no habiendo encontrado fincas que ofreciesen las suficientes garantías, se obligó en toda forma a responder con sus bienes habidos y por habidos de los citados 28.000 rs. y a satisfacer al Maestro de la Escuela de Llanos, como lo había hecho hasta entonces, cobrando el importe de la imposición de los 20.000 rs. del préstamo, la dotación de 4.600 rs. anuales, entendiéndose que cesaría su obligación así que se encontraran fincas de confianza sobre que imponer aquella cantidad, ó antes si él o sus herederos no quisieran seguir con esa carga, entregando ó poniendo a disposición de la Comisión citada ó de los patronos de la Escuela, en metálico los 28.000 reales.

Que en instancia de 2 de Junio de 1868, don Francisco María de las Cajigas acudió al Gobernador de la provincia de Santander, exponiendo que el Doctor Prieto fundó una Escuela en el pueblo de Llanos, imponiendo un capital de 43.000 rs. que el exponente había percibido, obligándose a pagar 4.600 rs. anuales al Maestro que desempeñaba aquella Escuela: que a esta obligación hipotecó una casa y solar, que quería liberar de ese gravamen, acogiéndose a lo dispuesto en la ley de desamortización, redimiendo en plazos iguales en 40 años dicha carga, y suplicó

por ello que se le admitiese la redención que pretendía:

Que informando sobre esta instancia el Negociado correspondiente, consignó que el censo no parecía comprendido en el inventario general de Instrucción pública, y que teniendo presente la manifestación de Cajigas, se había procedido a apendizarlo en el registro de los de su clase, capitalizándolo al 4'80 por 100 en 3.333 escudos 333 milésimas y 160 de rédito anual.

Y remitido el expediente por el Gobernador a la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, la Junta superior de Ventas de bienes nacionales por acuerdo de 30 de Julio del mismo año 1868, comunicada en 31, aprobó la redención solicitada: que en 7 de Julio de 1870 el Gobernador de la provincia de Santander acudió al Ministerio de Hacienda expresando que en aquel Gobierno se había instruido expediente sobre pago de su dotación al Maestro de Llanos, cuya asignación no se le entregaba desde 1868: que pedidas explicaciones a D. Francisco María de las Cajigas, heredero al parecer de D. Pedro Lorenzo de las Cajigas y administrador de la obra pía que fundó el Doctor D. Vicente Prieto, expuso que como dueño del dominio útil de las fincas gravadas con los préstamos, había redimido estos con arreglo a las leyes desamortizadoras: que las imposiciones que componían la dotación de la Escuela de Llanos no son censuales, constituidas a perpetuidad, sino préstamos garantidos con las hipotecas que las afectaban: que D. Francisco María de Cajigas no tenía carácter legal ni personalidad para haber pretendido la redención de aquellos mal llamados censos, y que en tal concepto y en cumplimiento de su deber y del protectorado que le correspondía sobre las fundaciones piadosas, había ordenado la formación de otro expediente, reclamando la nulidad de la expresada redención concedida a Cajigas.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo Sr.: Vista el expediente promovido por el Ayuntamiento de Roquetas, provincia de Tarragona, en solicitud de subvención del Estado para construir un edificio con destino a Escuelas públicas de primera enseñanza:

Considerando que está demostrada la necesidad de la obra en proyecto, por cuanto los locales en donde hoy se da la enseñanza son alquilados y de malas condiciones, encontrándose además en estado ruinoso, hasta el punto de haber ordenado la Autoridad de la provincia no reconocimiento, comisionando al arquitecto para buscar en el pueblo otros locales, que no ha sido posible encontrar:

Considerando que de las actas de las sesiones celebradas a este objeto por el Ayuntamiento y Junta de asociados, aparece haber acordado consignar en el primer presupuesto la cantidad de 4.000 pesetas, y en el del año siguiente la de 4.080 pesetas, con más el producto del aprovechamiento forestal de los dos años, y realizar la conducción de material por medio de prestación personal; cuyo valor total se calcula en 14.440 pesetas:

Considerando que el proyecto está ajustado a lo que determinan las disposiciones legales vigentes en la materia, y ha sido formado por el arquitecto provincial, imputando el presupuesto 39.149 pesetas y 61 céntimos:

Y considerando que han informado favorablemente la Comisión provincial, la Junta de Instrucción pública y el Inspector del ramo, haciendo notar este funcionario que son cuatro las Escuelas que el edificio proyectado ha de contener:

Vistos la Real orden de 24 de Julio de 1856, y el art. 2.º de la de 22 del mismo mes de 1874, y de conformidad con lo informado por el Consejo de Instrucción pública.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder al Ayuntamiento de las Roquetas, provincia de Tarragona, una subvención de 49.574 pesetas y 81 céntimos, equivalentes al 50 por 100 del importe total del presupuesto de las obras, con cargo al cap. 16, art. 4.º del presupuesto vigente de este Ministerio, y como auxilio para la construcción de un edificio destinado a Escuelas públicas; cuya suma le será librada por la Ordenación de pagos de este Ministerio a favor del Alcalde-Presidente del expresado Ayuntamiento, previa aprobación de la subasta de las obras, y cuando justifique por medio de certificaciones expedidas por el Director facultativo y visadas por el Gobernador de la provincia, haber dado principio a las mencionadas obras, con entera sujeción al proyecto presentado, y que en ellas se ha invertido igual ó mayor cantidad que la que es objeto de esta concesión.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 de Septiembre de 1879.—G. Tareu.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province, Position, and Salary (Pts Cts). Includes entries for Provincia de Álava, Provincia de Burgos, and Provincia de Vizcaya.

PROVINCIA DE GRANADA.

Por concurso.—De niños.

Table listing school vacancies in Granada province, including Cullar Baza, Yator y Moraleda Zafayona, Cortijos de Rubita, etc.

Table listing school vacancies in Granada province, including Domingo Perez, Guafar Fondon, Villanueva de las Torres, etc.

Table listing school vacancies in Granada province, including Villanueva de las Torres, etc.

PROVINCIA DE JAEN.

Por concurso.—De niños.

Table listing school vacancies in Jaen province, including Torres (sustitución), Cabra del Santo Cristo, etc.

Table listing school vacancies in Jaen province, including Cantera, Blanca, anejo de Alcalá la Real, etc.

Table listing school vacancies in Jaen province, including Santo Tomé, etc.

Table listing school vacancies in Jaen province, including Sopera (segunda escuela), etc.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Por concurso.—De niños.

Table listing school vacancies in Malaga province, including Macharaviaya (sustitución), Almachar, etc.

Table listing school vacancies in Malaga province, including Peñarrubia, Benahavis, Ronda, etc.

Table listing school vacancies in Malaga province, including Boliches, anejo de Fuengirola, Daimalos, etc.

Table listing school vacancies in Malaga province, including Alora (segunda), Villanueva, Algardas, etc.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Por traslación.—De niños.

Table listing school vacancies in Santander province, including Barrio de Mata, Cazabeos, etc.

Table listing school vacancies in Santander province, including Gauzo, Llano, Somballe, etc.

Table listing school vacancies in Santander province, including Torrelavega, etc.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Por traslación.—De niños.

Table listing school vacancies in Vizcaya province, including Mallavia, Mujica, etc.

Table listing school vacancies in Vizcaya province, including Bermeo, Arrieta, etc.

Table listing school vacancies in Vizcaya province, including Bedarrosa, etc.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Por traslación.—De niños.

Table listing school vacancies in Valladolid province, including Bolanos y Valverde de Camps, Benafarces, etc.

Table listing school vacancies in Valladolid province, including Villasepe, Barreulo, Molpéceres, etc.

Table listing school vacancies in Valladolid province, including Cojepas de Iscar, Fompeltraza, Villar de Tordesillas, etc.

Table listing school vacancies in Valladolid province, including Cojepas del Monte, Villabaquerin, etc.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

DISPOSICION, CONSTRUCCION Y MUEBLAJE

DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

por D. ENRIQUE M. REPULLÉS, Arquitecto.

Hace algun tiempo teuíamos contraído el compromiso moral de dar cuenta de esta obra, y como dificultades materiales nos lo han impedido, lo hacemos con el mayor gusto hoy, tanto para darla a conocer como para que puedan apreciar su utilidad, cuantos se interesan en tan importante ramo de la administración, y están llamados a intervenir en él, ya como iniciados, ya como agentes para realizarla.

La obra del Sr. Repullés es un notabilísimo trabajo que honra a su autor por más de un concepto, pues en ella se consiguen apreciaciones discretas sobre los varios sistemas de enseñanza, tracción y sobre los varios sistemas del arquitecto, pasando después al estudio propio del arquitecto, en el que con acierto y curiosos detalles se ocupa en el que con acierto y curiosos detalles se ocupa el autor de las condiciones que deben reunir los locales destinados a la propaganda de la enseñanza, bajo el punto de vista de la higiene, en lo relativo a la situación ó emplazamiento, extensión, capacidad, así como a la conveniente ventilación y calefacción de las escuelas, por desgracia tan generalmente olvidadas; y que son una de las condiciones que más estudio necesitan por su gran influencia en las condiciones higiénicas de los niños.

Trata luego el Sr. Repullés de las Escuelas rurales, de parvulos, Jardines de la infancia (sistema Froebel), y grupos escolares, sobre los que consagra apreciaciones del mayor interés.

Enseguida habla de la construcción de Escuelas, así como de su decoración, consiguia relativamente a este fin apreciaciones y detalles prácticamente afortunados para la realización de estas obras, así como a la redacción de sus proyectos.

Hace después observaciones destinadas a Escuelas y ventilación de los locales destinados a Escuelas, y consigna datos numéricos importantes, y termina este artículo estudiando el modo de realizar en las Escuelas la calefacción.

En el capítulo V. trata del mueblaje de las Escuelas; explica y describe los últimos adelantos, lo mismo en las de niños que en las de parvulos, y presenta por último en el capítulo VI de la obra varios ejemplos de disposición y construcción de

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Tengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento, Me ha presentado Don Francisco de Borja Queipo de Llano, Conde de... quedando muy satisfecho del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio a 9 de Diciembre de 1879. Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

En atención a las circunstancias que concurren en D. Fermín Lasala y Collado, Senador del... tengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio a 9 de Diciembre de 1879. Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

de los abusos: medios que el agricultor debe hacerse con estos, mereció la aprobación unánime de los concurrentes, por lo que felicito al Sr. Lopez por el éxito obtenido.

Hemos recibido la atención del Sr. Administrador de Lugo sobre la conducta observada por el Sr. Administrador subalterno de Monforte al no querer recibir las cantidades que para el tercer trimestre del año económico último le correspondían los Maestros de Saviñao, le trató de entrecomisionado de dicho pueblo.

Hemos entendido que el Administrador económico de Zaragoza interpreta las órdenes visadas sobre el pago de Maestros haciendo que los Maestros ingresen los fondos destinados al pago en la caja principal y no en las subalternas, como se comprende, es muy molesto para los Maestros, y retrasa los pagos del Profesorado.

Hemos recibido el prospecto del Colegio titulado La Encarnación, preparatorio para todas las carreras del Estado, de primera y segunda enseñanza, especial para el comercio y ciencias de adorno, incorporado al Instituto de Llanos y establecido en la villa de Llanos bajo la dirección de D. Miguel Mantilla de Hoyos, licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y Profesor de Latín y Humanidad.

Hemos recibido con sumo aprecio el prospecto de Las Nacionalidades, periódico hispano-italiano de los intereses morales y materiales de España y Portugal, así como los de la colonia residente en este reino, Américas y Filipinas.

El periódico se publicará en portugués y en castellano y su dirección se encuentra establecida en la Travesía de Cabral, 35, Lisboa.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.

Hemos recibido la visita de El Maestro Alcaraz, periódico de Instrucción pública que ha empujado a salir a luz en Guadalajara.



Escuelas, dando a conocer los tres tipos propuestos para la Escuela superior de Arquitectura...

Da luego a conocer los proyectos de escuelas modelos de Madrid, San Sebastian y dos de escuelas inglesas.

La última parte de su trabajo la forman cinco apéndices importantísimos, relativos a las disposiciones vigentes, así españolas, como francesas, belgas e inglesas respecto a la construcción de Escuelas.

La obra forma un tomo de 116 páginas, y 13 láminas que ilustran el texto. Está impresa en Madrid en 1876.

En resumen, la producción del Sr. Repullés, es un notable trabajo llamado a servir de consulta a cuantos disponen y ejecutan esas obras...

Reciba el Sr. Repullés nuestra enhorabuena, tanto por el fondo de la obra, como por la manera de desarrollar el tema...

J. R. DE S.

El celo señor Jefe económico de la provincia de Valencia ha propuesto al Sr. Gobernador...

Ha sido nombrado, por oposición, maestro de la escuela de niños de Alcóber (Tarragona) D. Antonio Marco...

Por consorcio han sido nombrados maestros de niños de Almonia (Zaragoza), D. Ramon Lannarra...

En las próximas oposiciones, que se han de verificar en Palma de Mallorca...

Con motivo de la creación de Escuelas Normales de Maestras en la vecina República...

La Junta directiva de la asociación de Maestros de la provincia de Logroño...

Nada menos que 33 Escuelas de niñas deberían crearse en la provincia de Soria...

Ha sido acordada por la superioridad la permisión de entrar al portero del Instituto provincial de segunda enseñanza de Córdoba...

Entre los pueblos a quienes tocaba aumentar el sueldo de los Maestros...

En breve publicará el Boletín Oficial de Málaga el anuncio sacando a concurso...

La incompleta de niñas de Boliches, anejo a Puengirola...

Basado en el principio que El movimiento es la vida, D. Ramon Bolao...

El fallecimiento de cinco ó seis adultos con viruelas precedentes de casus muy conocidas...

El Boletín de primera enseñanza, de Cuenca, hace la siguiente importante advertencia:

«Si hasta el 22 del actual no han cobrado su sobresueldo los que teniendo derecho a él...

«Se ha dispuesto que las cédulas personales expedidas durante el último año económico...

El Alcalde de Moncada ha sido destituido por no saber leer ni escribir.

Con el epigrafe de La edad de los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza...

Ayer domingo se inauguraron las Conferencias académicas del presente curso del Instituto del Cardenal Cisneros...

El Tribunal que ha de juzgar los próximos ejercicios de oposición para proveer las Escuelas de niños y párvulos de la provincia de Barcelona...

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las aspirantes a las Escuelas de niñas lo formarán los citados Sres. Vallés, Romero, Alvarez...

Es creible que sea objeto de dichas oposiciones una Escuela de niñas en la ciudad de Vich...

Correspondencia de «El Magisterio Español» Santa Eulalia de Osoos... Barcelona... Albacete...

Barcelona... Borja... Córdoba... Granada... Almada... Algar... Casas de Juan Núñez... Bejar... Algeciras... Almería... Santander... Zorita... Socuéllamos... Baeza... Moraleja del Vino... Toén... Córdoba... Villaflores... Quintanar de la Sierra... Irurzun... Oñas... Salamanca... Cortegada... Iru... Albuñuelas... Chillón... Carrion de Calatrava... Fresno de... que manda para las inundaciones...

MADRID.—1879. Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Justa Calle de Isabel la Católica, 23 2.º

SECCION DE VARIEDADES.

EL CONGRESO AMERICANISTA

DE BRUSELAS.

DE MI LIBRO DE APUNTES.

(Continuación.)

LINGÜÍSTICA Y PALEOGRAFÍA.

Inscripción de Cock descubierta por el R. J. Gass.

Interpretación de las inscripciones mayas. Los quippos peruanos. Allegar el mayor número de datos posible acerca de este procedimiento neolítico.

¿En qué difiere gramaticalmente la lengua esquimal de otras de la América del Norte? Comparación del Aymará del Quichua y del dialecto de Quitua.

¿Cómo deben entenderse los caracteres de polisintetismo, incorporación, incapsulación y holofrástico que se atribuyen a los idiomas americanos?

Indicar las lenguas no americanas en las cuales existe la distinción de plural inclusivo y plural exclusivo.

Per muchos, muy ilustres y muy reputados que sean los americanistas que concurran al Congreso de Bruselas...

«En qué difiere gramaticalmente la lengua esquimal de otras de la América del Norte?»

«¿Cómo deben entenderse los caracteres de polisintetismo, incorporación, incapsulación y holofrástico que se atribuyen a los idiomas americanos?»

«Indicar las lenguas no americanas en las cuales existe la distinción de plural inclusivo y plural exclusivo.»

«Per muchos, muy ilustres y muy reputados que sean los americanistas que concurran al Congreso de Bruselas...»

«¿En qué difiere gramaticalmente la lengua esquimal de otras de la América del Norte?»

«Comparación del Aymará del Quichua y del dialecto de Quitua.»

«¿Cómo deben entenderse los caracteres de polisintetismo, incorporación, incapsulación y holofrástico que se atribuyen a los idiomas americanos?»

«Indicar las lenguas no americanas en las cuales existe la distinción de plural inclusivo y plural exclusivo.»

«Per muchos, muy ilustres y muy reputados que sean los americanistas que concurran al Congreso de Bruselas...»

«¿En qué difiere gramaticalmente la lengua esquimal de otras de la América del Norte?»

«Comparación del Aymará del Quichua y del dialecto de Quitua.»

«¿Cómo deben entenderse los caracteres de polisintetismo, incorporación, incapsulación y holofrástico que se atribuyen a los idiomas americanos?»

«Indicar las lenguas no americanas en las cuales existe la distinción de plural inclusivo y plural exclusivo.»

«Per muchos, muy ilustres y muy reputados que sean los americanistas que concurran al Congreso de Bruselas...»

«¿En qué difiere gramaticalmente la lengua esquimal de otras de la América del Norte?»

«Comparación del Aymará del Quichua y del dialecto de Quitua.»

SECCION DE NOTICIAS.

El fallecimiento de cinco ó seis adultos con viruelas precedentes de casus muy conocidas...

El Boletín de primera enseñanza, de Cuenca, hace la siguiente importante advertencia:

«Si hasta el 22 del actual no han cobrado su sobresueldo los que teniendo derecho a él...

«Se ha dispuesto que las cédulas personales expedidas durante el último año económico...

El Alcalde de Moncada ha sido destituido por no saber leer ni escribir.

El Boletín de primera enseñanza, de Cuenca, hace la siguiente importante advertencia:

«Si hasta el 22 del actual no han cobrado su sobresueldo los que teniendo derecho a él...

«Se ha dispuesto que las cédulas personales expedidas durante el último año económico...

El Alcalde de Moncada ha sido destituido por no saber leer ni escribir.

El Boletín de primera enseñanza, de Cuenca, hace la siguiente importante advertencia:

«Si hasta el 22 del actual no han cobrado su sobresueldo los que teniendo derecho a él...

«Se ha dispuesto que las cédulas personales expedidas durante el último año económico...

El Alcalde de Moncada ha sido destituido por no saber leer ni escribir.

El Boletín de primera enseñanza, de Cuenca, hace la siguiente importante advertencia:

«Si hasta el 22 del actual no han cobrado su sobresueldo los que teniendo derecho a él...

«Se ha dispuesto que las cédulas personales expedidas durante el último año económico...

SECCION DE ANUNCIOS

PREMIOS PARA EXÁMENES.

Variado y numeroso surtido en premios, orlas, mesas revueltas, medallas, diplomas, estampas, libros é infinitud de objetos...

SILABARIO PRELIMINAR DEL MANUAL DE LOS NIÑOS

DE D. TORIBIO GARCIA REFORMADO. Ordenado por LEZCANO Y ROLDAN

Siendo conocido de la mayor parte de los Sres. Maestros y Maestras de Instrucción primaria el generalizado Manual de los niños de D. Toribio Garcia...

PROGRAMA DE URBANIDAD

de breve resumen del libro que se titula: EL CRISTIANO CORTÉS. Manual de buena educación escrito para las escuelas de primera enseñanza de ambos sexos.

por D. F. P. GONZALEZ. Con licencia de la Autoridad eclesiástica y aprobado por el Gobierno para servir de texto—Tercera edición.

Véndese en la librería de F. de P. Gonzalez, Mercaderes, 12, Sevilla.

ELEMENTOS DE HISTORIA UNIVERSAL

PARA USO de los alumnos de 2.ª enseñanza, POR DON FÉLIX SANCHEZ Y CASADO, Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros.

Obra adoptada como texto en gran número de Seminarios, Institutos y Colegios, tanto de la Península como de Ultramar.

Véndese en Madrid al precio de dos pesetas en la librería de D. Gregorio Hernandez, Calle del Arenal, número 11.

RUDIMENTOS DE GEOGRAFÍA

para las Escuelas de Instrucción primaria por el Excelentísimo Sr. D. Joaquin Palacios y Rodriguez, Caballero de Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica...

Se vende en Sevilla en la librería de D. Rafael Carrasco y Lassa, Sierpes 73...

Véndese en Sevilla en la librería de D. Rafael Carrasco y Lassa, Sierpes 73...

CALENDARIO AMERICANO

para 1880, 2 reales.—Calendario Americano religioso para 1880, 2 rs.—Calendario Americano gregoriano para 1880, 3 rs.—Calendario Americano con el calendario para 1880, 10 rs.

Se hallan de venta: Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 11, Madrid, y en las principales librerías de la Península.

PROGRAMA DE UN CURSO DE LITERATURA PRECEPTIVA explicado en el Instituto de Toledo por D. SATURNINO MILEGO E INGLADA.

Catedrático por oposición de Psicología, Lógica y Filosofía Moral. Véndese al precio de una peseta, en la librería de Fando é hijo, Toledo.

CUENTOS DE NIÑAS

escritos por MARÍA DEL PILAR SINUES. 1.ª edición adornada con 40 láminas. Se vende en la Librería de Juan y Antonio Bastinosa editores, en Barcelona.